Año 1928 Miércoles 10 de Octubre de 1928 Núm. 242

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha
TELÉFONO 12.642.—APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial, línea o fracción	0,50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción	1,00 —
Idem oficiales, línea o fracción	1,00 —
Idem particulares	2,00 —

Número suelto, 50 céntimos
A particulares, 60 céntimos

PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

Jefatura de Obras Públicas

Carreteras.—Servidumbres

Don Antonio González Echarte, como Director Gerente de la Sociedad «Hidráulica Santillana», domiciliada en esta Corte, paseo de Recoletos, número 17, solicita la necesaria autorización para instalar, por los paseos de las carreteras que a continuación se mencionan, una tubería de palastro de acero, de 700 milímetros de diámetro, para conducción de agua desde los depósitos situados en la dehesa de Valdelatas, término de Fuencarral, a Madrid.

La tubería arrancará de los depósitos de agua de Valdelatas, y a los 100 metros próximamente de su origen entrará en el paseo derecho de la carretera de tercer orden de Fuencarral a Manzanares, a la terminación del kilómetro 4, continuando por el mismo paseo de la citada carretera hasta su empalme con la de primer orden de Madrid a Francia, por Irún, a la que cruzará en dicho empalme. Continuará por el paseo de la carretera últimamente citada hasta 120 metros, próximamente, antes del kilómetro 10, y por terrenos particulares, contigua a la actual conducción. La tubería cruzará el ferrocarril a Colmenar Viejo y seguirá por terrenos particulares paralela a la actual conducción; cruzará también caminos de servicio público, y de nuevo seguirá la carretera de Madrid a Francia, por Irún, pasando próxima a los depósitos del Olivar y atravesando otra vez la carretera últimamente citada, próximamente por el kilómetro 8'400, continuando por el paseo izquierdo de dicha carretera hasta el kilómetro 6'700, desde donde seguirá su trazado la calle de Cuatro Amigos, cruzando nuevamente la carretera de Madrid a Francia, por Irún, para continuar por el camino de Postas.

La tubería irá colocada en zanjas abiertas en los paseos de las carreteras y vías citadas, a una profundidad que no excederá de dos (2) metros.

Los tubos serán de palastro de acero, con espesores de cuatro (4) milímetros y diámetro interior de 700 milímetros. La longitud de cada tubo será de cinco metros; la presión a que estarán sometidos, de cinco atmósferas; las uniones se ejecutarán por medio de juntas de plomo y pasadores con tuercas. La tubería se asentará sobre una solera de hormigón de 20 centímetros.

Lo que en cumplimiento de lo que dispone el párrafo c) del artículo 48 del vigente Reglamento de Policía y conservación de carreteras, se hace público en este periódico oficial, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas, plaza de la Independencia, número 8, durante el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio. Durante el expresado plazo estará de manifiesto en la mencionada Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, los documentos presentados al formular la petición.

Madrid, 28 de Septiembre de 1928.
El Ingeniero Jefe,
Francisco de Albacete
(A.—1.445)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

INTERVENCIÓN

Ejercicio de 1928 **Mes de Octubre**

PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCION DE FONDOS por Capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, aprobada por la Comisión Provincial Permanente, en 1.° de Octubre de 1928.

CAPITULOS		PESETAS
1.°	Obligaciones generales	200 000 —
2.°	Representación Provincial	8.000 —
3.°	Vigilancia y Seguridad	50.000 —
4.°	Bienes provinciales	11.500 —
5.°	Gastos de recaudación	50.000 —
6.°	Personal y material	80.000 —
7.°	Salubridad e Higiene	40.000 —
8.°	Beneficencia	600 000 —
9.°	Asistencia social	30.000 —
10.	Instrucción pública	20.000 —
11.	Obras públicas y edificios provinciales	880.000 —
13.	Montes y pesca	5.000 —
14.	Agricultura y ganadería	5.000 —
18.	Imprevistos	40.000 —
19.	Resultas	325.000 —
	TOTAL	2.344 500 —

El Presidente accidental, José Alonso Orduña.

Dirección general de Seguridad

Secretaría.—Establecimientos

Con esta fecha se eleva al Ministerio de la Gobernación recurso de alzada interpuesto por doña Amparo Martínez Gascón, dueña del bar «Royal», sito en la calle de Jardines, número, 33, contra multa de 50 pesetas, que la fué impuesta por providencia de esta Dirección general, fecha 12 de Septiembre último, por infracción a las disposiciones sobre establecimientos.

Lo que, en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento de procedimientos administrativos de 22 de Abril de 1890, se hace público per medio de este BOLETÍN OFICIAL para general conocimiento.

Madrid, 4 de Octubre de 1928.
El Director general
Pedro Bazán

AYUNTAMIENTOS

ALCALA DE HENARES

Terminada la confección del padrón de la Patente nacional de circulación de automóviles correspondiente a este término municipal y año de 1929, se pone en conocimiento de los interesados que queda expuesto al público, en esta Secretaría, durante los quince primeros días del mes de Octubre, pudiéndose presentar las reclamaciones u observaciones que se crean pertinentes durante los quince días siguientes.

Alcalá de Henares, 30 de Septiembre de 1928.

El Secretario,
Mariano Valiente

(Núm. 2.558)

ARROYOMOLINOS

Formado por la Comisión Municipal Permanente el proyecto de presupuesto ordinario de gastos e ingresos de este Ayuntamiento para el año 1929, estará expuesto al público en la Secretaría del mismo, por tiempo de ocho días y otros ocho siguientes, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes, conforme al artículo 5.° del Reglamento de Hacienda Municipal.

Arroyomolinos, 15 de Septiembre de 1928.

El Alcalde,
Benigno Martín

(Núm. 2.415)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

El presupuesto municipal ordinario formado por este Ayuntamiento, correspondiente al año 1929, y aprobado por el Pleno del mismo, se anuncia al público que el mismo queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, según dispone el artículo 300 del Estatuto Municipal y el 5.° del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Fuentidueña de Tajo, a 29 de Septiembre de 1928.

El Alcalde,
José Martín Sánchez

(Núm. 2.544)

HORCAJUELO DE LA SIERRA

Plantilla de los empleados administrativos, técnicos y subalternos de este Ayuntamiento, formada y aprobada por el mismo en cumplimiento del artículo 5.° del Reglamento de 14 de Mayo del año en curso, con las consignaciones obrantes en presupuesto.

Administrativos

Un Secretario, con 1.500 pesetas.

Técnicos

Un Médico titular, con 500 pesetas, más 50 como Inspector de Sanidad; un Farmacéutico titular, con 60; un Veterinario titular e Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria, con 190; existe en presupuesto una consignación de 50 pesetas para partera o matrona, cargo que se halla vacante.

Subalternos

Un apoderado en Madrid, con 125 pesetas; un Depositario de fondos municipales, con 125; un alguacil, con 50; un guarda de campo, con 75.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, pongo la presente, que firmo en Horcajuelo de la Sierra, a 15 de Septiembre de 1928.

El Secretario,
Félix Bermejo

V.° B.°
El Alcalde,
Florentino Mebello

(Núm. 2.554)

HOYO DE MANZANARES

Habiendo aprobado la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al Presupuesto del corriente año para la formación del Presupuesto que habrá de regir en el próximo año económico de 1929, queda expuesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, que se contarán desde la fecha del presente anuncio, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y se puedan formular en dicho plazo y en los ocho días siguientes las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas, todo conforme a los artículos 295 del Estatuto Municipal vigente y 5.° del Reglamento de la Hacienda Municipal fecha 23 de Agosto de 1924.

Hoyo de Manzanares, a 27 de Septiembre de 1928.

El Alcalde,
Domingo Martínez

(Núm. 2.541)

—

Plantilla de los empleados administrativos, técnicos y subalternos de este Ayuntamiento, que se forma en cumplimiento y a los efectos del artículo 6.° de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 14 de Mayo último.

Administrativos

Secretario, D. Cesáreo Herrero y Garabaya, 3.500 pesetas.—Depositario, D. Florencio García Blasco, 200. Apoderado del Ayuntamiento, D. Gabriel de Aristizábal, 200.—Un Recaudador de arbitrios, 180.

Técnicos

Médico titular e Inspector municipal de Sanidad, D. Luis Leguina Juárez, 2.500 pesetas.—Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria, D. Juan González, 150.—Farmacéutico, don Jaime Gastalver, 100.—Existe la consignación de 100 pesetas para el cargo de Partera o Matrona.

Subalternos

Alguacil, D Florentino Colmenarejo Martín, 550 pesetas.—Un Guarda municipal, con el carácter de provisional o interino, 365.

Las presentes plantillas han sido aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de esta fecha.

Hoyo de Manzanares, a 26 de Septiembre de 1928.

El Secretario,
Cesáreo Herrero Garabaya

V.° B.°
El Alcalde,
Domingo Martínez

(Núm. 2.541)

MANGIRON

Plantilla de los Empleados administrativos, técnicos y subalternos de este Ayuntamiento, que se ha formado en cumplimiento y a los efectos que determina el artículo 5.° del Reglamento orgánico provisional de 14 de Mayo de 1928.

Administrativos

Un Secretario Interventor, con pesetas 1.500.

Técnicos

Un Médico titular e Inspector de higiene, con 110 pesetas; un Farmacéutico titular, con 45,60; un Veterinario titular e Inspector de Higiene pecuaria, 250.

Subalternos

Un alguacil, con 80 pesetas; un apoderado en la Capital, con 125; una partera o matrona, 25.

Y para que conste y en cumplimiento a lo que determina el artículo 6.° del Reglamento antes citado, firmo la presente, en Mangirón, a 8 de Septiembre de 1928.

El Secretario,
Tadeo Ramírez

El Alcalde,
Julián Velasco

(Núm. 2.501)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Aprobado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento el ante proyecto de Presupuesto Municipal ordinario, para el año de 1929, queda expuesto al público en esta Secretaría, por el término de ocho días, durante el cual y otros ocho más, según dispone el artículo 300 del Estatuto Municipal y 5.° del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, podrá ser examinado por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones contra el mismo.

Miraflores de la Sierra, a 29 de Septiembre de 1928.

El Alcalde,
Jerónimo Sastre

(Núm. 2.564)

MOSTOLES

Plantilla de los empleados técnicos, administrativos y subalternos de este Ayuntamiento, aprobada por la Comisión Permanente en sesión del día 26 del actual, a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia:

Cargos administrativos

Secretario, 3.500 pesetas.—Escribiente, 1.000 pesetas.—Apoderado en Madrid, 150 pesetas.

Técnicos

Médico titular, 2.300 pesetas, y 10 por 100, 2 0. — Farmacéutico, 700. Inspector de carnes e Higiene pecuaria, 965 pesetas.

Subalternos

Alguacil, 1.200 pesetas.— Guarda municipal, 1.498 pesetas.—Cuatro Serenos temporeros, a 3 pesetas y 50 céntimos diarias. — Telefonista, 250 pesetas anuales.

Móstoles, 28 de Septiembre de 1928.

El Secretario.
Bernabé Mauro

El Alcalde,
Benigno Rodríguez.

(Núm. 2.566)

NAVACERRADA

Las listas cobratorias de edificios y solares de este término municipal para el próximo año de 1929 se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones que únicamente versen sobre errores aritméticos, duplicidades y de copia.

Navacerrada, a 28 de Septiembre de 1928.

El Alcalde,
Valentín Fernández del Pino

(Núm. 2.543)

NAVALAFUENTE

El Ayuntamiento Pleno de esta Villa, de conformidad con el proyecto de la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad tiene acordada la vigencia para el próximo año de 1929 del Presupuesto Municipal ordinario del año corriente de 1928, aprobado por la Superioridad.

Lo que se hace público al objeto de oir reclamaciones contra dicho acuerdo, durante el plazo de quince días, contados desde el en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, de conformidad a los artículos 295 y siguientes del Estatuto Municipal.

Navalafuente, 25 de Septiembre de 1928.

El Secretario,
Angel Ramos

(Núm. 2.536)

NAVALAGAMELLA

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente el proyecto de Presupuesto ordinario, formado para el próximo año de 1929, queda expuesto al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañado de la Memoria y demás documentación prevenida, para que durante dicho plazo y otros ocho días más puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes los contribuyentes o entidades interesadas, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 5.° del Reglamento de Hacienda Municipal.

Navalagamella, 24 de Septiembre de 1928.

El Alcalde,
Justo Sáez

(Núm. 2.513)

NAVALCARNERO

Plantilla de los empleados administrativos, técnicos y subalternos de este Ayuntamiento, que se forma en cumplimiento y a los efectos del artículo 6.° de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 14 de Mayo último.

Administrativos

Don Carlos de Arjona y Ruiz, Secretario, 5.000 pesetas.—D. Felipe Ollero Medrano, Auxiliar de Secretaría, 2.190.—D. Juan Colomo García. Auxiliar de Secretaría, 2.190.—Don Luis Navarro Barrio, Depositario de Fondos Municipales, 1.500.

Técnicos

Don Bernardino Beotas y Díez de Prado, Médico titular, 2.750 pesetas. D. José Rodríguez Giménez, Médico titular, 2.750. -Farmacéuticos, don Emilio López Brea y D. Pedro M. Pérez Olivas, titulares, 436 pesetas cada uno.—D. José Molina San Román y D. Ismael Sánchez Esteban, Practicantes de la Beneficencia Municipal, 250 pesetas cada uno.—D. Quintín García Pérez, Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria, 650.—D. Pedro Lojo Luis, Inspector municipal de Carnes, 1.000.

Subalternos

Don Gabriel de Aristizábal y Machón, Apoderado de este Ayuntamiento, en Madrid, 400 pesetas.—Don Arcadio Navarro Blanco, Alguacil, 1.154.—D. Juan Trapero Arribas, Encargado de regir el reloj de Villa, 200. D. Julián Ollero Pérez, Sereno municipal, 694.—D. Claro Fernández Montero, Sereno municipal, 694.—D. Angel Jordán Hita, Conserje del Mercado público, 1.500.—D. Higinio Blanco Ortiz, Hospitalero del de San Pedro, 310.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, se expide la presente, con el visto bueno del señor Alcalde, en Navalcarnero, a 22 de Septiembre de 1928.

El Secretario,
Carlos de Arjona

V.° B.°
El Alcalde,
(Firmado)

(Núm. 2.534)

NAVAS DEL REY

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1929, aprobado por la Comisión Permanente, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días hábiles, con arreglo al artículo 5.° del Reglamento de Hacienda Municipal, durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes, todo habitante del término puede formular, respecto al mismo, las reclamaciones que estime procedentes.

Navas del Rey, 27 de Septiembre de 1928.

El Alcalde,
Velasco

(Núm. 2.562)

—

Adición a la plantilla de empleados administrativos de este Ayuntamiento que se publicó en el Boletín Oficial:

Administrativos

D. Gabriel de Aristizábal y Machón, Agente, con 200 pesetas anuales.—Un Depositario, con 150.

Técnico

Matrona, con 100 (vacante).

Navas del Rey, 24 de Septiembre de 1928.

El Alcalde,
Velasco

(Núm. 2.533)

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura y conducción, con las debidas seguridades, a la Cárcel de este partido, del referido penado.

Dado en Alcalá de Henares, a 22 de Septiembre de 1928.

El Secretario,
P. D.
Francisco García
Manuel M. Cavanillas

(Núm. 2.461) (B.—1.620)

AVILA

El señor Juez de instrucción de esta Ciudad y su partido, en providencia de hoy, dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de sumario seguido en este Juzgado bajo el número 43 de orden del corriente año, por delito de hurto, contra Lucas Carracedo Pérez, en libertad provisional y con residencia en Castrofolla (Orense), viene acordado se cite por medio del presente, que se publicará en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de Madrid, Orense y esta Capital, al referido procesado Lucas Carracedo Pérez y al testigo D. Aurelio Blázquez Muñoz, que se supone sea Inspector de Seguros Compañía «Hispania», cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, para que comparezcan ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta Capital, el día 20 de los corrientes y hora de las once de su mañana, a fin de que asistan, como procesado y testigo, a la celebración del juicio oral de la referida causa; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Avila, 4 de Octubre de 1928.

El Secretario Habilitado,
Miguel L. García

(Núm. 2.628) (B.—1.650)

GETAFE

Fernández Díaz (Francisco), natural de Madrid, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y seis años, hijo natural de Benita Fernández Díaz, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, procesado por abusos deshonestos, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Getafe, 21 de Septiembre de 1928.

El Secretario,
Lcdo. Antonio Sanz Dranguet

El Juez de instrucción,
(Firmado)

(Núm. 2.442) (B.—1.617)

NAVALCARNERO

Matesanz Sanz (Víctor), domiciliado últimamente en Madrid, calle de José Zorrilla, número 30, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para la práctica de una diligencia acordada en sumario por estafa contra Sisenando Noriega, número 20 de 1922.

Navalcarnero, 25 de Septiembre de 1928.

El Secretario,
Valentín Ortiz

(Núm. 2.498) (B.—1.621)

—

Ibáñez Casado (José), domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Mateo, número 15, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para la práctica de una diligencia acordada en sumario por estafa, contra Sisenando Noriega, número 20 de 1922.

Navalcarnero, 25 de Septiembre de 1928.

El Secretario,
Valentín Ortiz

(Núm. 2.498) (B.—1.622)

Juzgados municipales

INCLUSA

—

EDICTO

En virtud de proveído del señor Juez municipal del distrito de la Inclusa de esta Corte, recaído en los autos de juicio verbal, seguidos bajo el número 609 de orden del corriente año, a instancia del Procurador don Alfonso Soto, Apoderado de D. Joaquín Ramo, contra D. Manuel Gancedo Valdés, se sacan a la venta, en pública subasta y por primera vez, diez sacos de azúcar de sesenta kilos y dos sacos de garbanzos de cien kilos por el precio de su tasación, que es el de novecientas treinta pesetas.

Para el remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de los Estudios, número tres, principal, se ha señalado el día veintisiete del corriente, a las once y media de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de su tasación.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio; y

Tercera. Que las proposiciones podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a seis de Octubre de mil novecientos veintiocho.—C. Serrán.—El Secretario, Licenciado Guillermo Moreno.—Rubricados.

Es copia para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Madrid, seis de Octubre de mil novecientos veintiocho.

El Secretario,
Guillermo Moreno

V.° B.°
El Juez municipal,
C. Serrán

(A.—1.446)

LATINA

—

EDICTO

Don Alfonso Sánchez Cervera, Juez municipal suplente del distrito de la Latina de esta Corte,

Hago saber: Que a virtud de exhorto del Juzgado municipal del distrito del Sur, de Barcelona, dimanado de autos de juicio verbal, seguidos ante dicho Juzgado, a instancias de «Polo», Sociedad Anónima, contra doña Julia Díaz, de esta vecindad, sobre pago de cantidad, he acordado se saquen a pública subasta los bienes siguientes:

Un mostrador vitrina, con dos lunas de regular tamaño y cuatro pequeñas.

Un escritorio, también con lunas y cristales esmerilados, todos en buen uso.

Los enumerados bienes han sido justipreciados en la suma de doscientas treinta pesetas, y se encuentran depositados en la calle de Manuel Becerra, número tres, segundo, domicilio de la demandada, habiéndose señalado el día veintidós del próximo mes de Octubre, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la carrera de San Francisco, número ocho, piso segundo; advirtiéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes embargados, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, en efectivo, de la tasación de los bienes, que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Madrid, a veintiséis de Septiembre de mil novecientos veintiocho.—El Juez municipal suplente, A. S. Cervera.—Ante mí, Ricardo López Barroso.—Rubricados.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, expido y firmo el presente, en Madrid, a veintiséis de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

El Secretario,
Ricardo López Barroso

V.° B.°
El Juez municipal suplente,
A. S. Cervera

(A.—1.449)

EL PARDO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal suplente de este Real Sitio, en expediente de juicio de faltas por infracción del párrafo 1.° del artículo 596 del Código Penal, seguido contra Germán Martínez Quintanilla, de veintiséis años de edad, de oficio cocinero y cuyo actual paradero se ignora, por el presente se cita y emplaza a dicho sujeto denunciado para que, a los diez días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, y hora de las once, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio; apercibiéndole de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Real Sitio de El Pardo, a 20 de Septiembre de 1928.

El Secretario,
Donato Puertas

(Núm. 2.430) (B.—1.613)

GETAFE

En virtud de lo acordado en providencia de hoy por el señor Juez municipal de esta Villa, en expediente de juicio verbal de faltas, por daños contra Feliciano López, se cita por medio de la presente al testigo Ramón Vall, Capataz de las obras de pavimentación de la carretera de Madrid a Toledo, kilómetro 12, cuyo actual paradero se desconoce, para que el día 23 de Octubre próximo, a las tres de la tarde, comparezca en este Juzgado, sito en el piso principal de la Casa Consistorial, a la celebración de expresado juicio; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente.

Getafe, 21 de Septiembre de 1928.

El Secretario suplente,
Eduardo Pimentel

(Núm. 2.443) (B.—1.616)

Juzgados Militares

CEUTA

Mingo Berrocal (Julián), hijo de Ciriaco y de Soledad, natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veintiséis años de edad, estatura 1'650 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por robo y deserción, comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Madrid, ante el señor Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Ceuta, 13 de Septiembre de 1928.

El Teniente Juez instructor,
José de Cózar

(Núm. 2.435) (B. 1.614)

—

Romero Cruces (Carlos), hijo de Rafael y de Carolina, natural de Madrid, de estado soltero, porofesión mecánico, de veinticuatro años de edad, estatura, 1'700, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por robo y deserción, comparecerá, en el término de trenta días, a contar de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Madrid, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Ceuta, 13 de Septiembre de 1928.

El Teniente Juez instructor,
José de Cózar

(Núm. 2.434) (B.—1.615)

Sociedad Española de Construcciones Metálicas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de señores Accionistas para el día 18 del corriente mes de Octubre, a las doce de la mañana, en el domicilio de la Oficina del Consejo, avenida del Conde de Peñalver, 25, tercero, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Plan de realización de los terrenos, edificios, instalaciones y demás bienes que constituyen la Fábrica de Madrid, y autorización al Consejo para realizar dicho plan.

Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos para su asistencia a dicho acto, y se pone en su conocimiento que el depósito de acciones o de resguardos expedidos por los establecimientos de crédito, donde se hallen en custodia, podrá efectuarse hasta cuatro días antes al señalado para esta Junta, en el domicilio social, Talleres de Zorroza, Bilbao, o en la Oficina del Consejo en Madrid.

Caso de que no se reúna en la fecha indicada las dos terceras partes de las acciones en circulación de la Sociedad, se celebrará este acto en segunda convocatoria y con el número de asistentes que hubiere el día 26 del mes citado de Octubre, a la misma hora y sitio señalado para la primera convocatoria.

Madrid, 9 de Octubre de 1928.

El Consejo de Administración.

(A.—1.345)

ORIA Y GALINDEZ
JOYERÍA Y PLATERÍA
CLAVEL, 8, Y CARRERA SAN JERÓNIMO 1
MADRID

IMPRENTA PROVINCIAL
Paseo del Doctor Esquerdo, 70
Teléfono 53.202